

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE



REALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
05 ABR 2023	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION Nº **23627**

VISTO:

El expediente **CO-0062-0186-1970-0** (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para limpiar residuos, desmalezar y retirar la arena acumulada en los canales revestidos a cielo abierto ubicados en las calles Chanaes, Los Alisos, Timbúes, San Francisco de Asís, Mocoví, Las Moras, El Lele, Los Jazmines, Canillitas, Los Algarrobo y zona del Parque Pujato, Distrito Colastiné.


Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

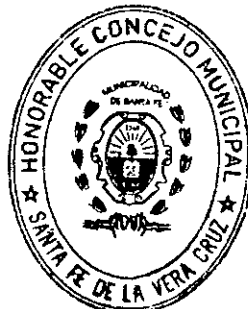
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

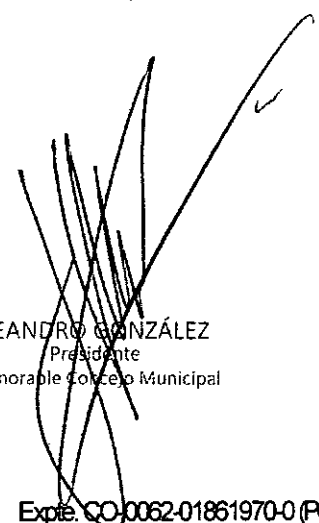
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2023.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. **CO-0062-01861970-0** (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tácita
FECHA: 21-04-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL